

t

He recibido la de V.S. de 22. de Dic. proximo,
exponiendome, que ha debido ala piedad del Rey
la Gracia, y avey admitido S. M. bajo de su R.
Proteccion el Establecimiento de Sociedad de V.S., apro-
bando sus estatutos, y que V.S. me lo parti-
cipa, para que no concurrea a sus progresos.

En su respuesta debo decir a V.S.,
que en quanto estubiere a mi parte, y me sea
proprio, y arvitranio, contribuiré con mucho gusto
a todo lo que sea conducente para los fines de dho.
Establecim^{to}.

Nro. S. que a V.S. m. a.
Villena en la S. Junta 4. de Enero de 1778.

Mari. Lopez de Caxtao^a

Director, y R. Sociedad de los Amigos del Pais de Murcia.